

**TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL SORTEO PARA PROMOVER EL PAGO PUNTUAL
CAMPAÑA DE CLIENTES DE CREDITO
"TU PUNTUALIDAD PAGA TU CUOTA"**

1. Alcance de la campaña

Participan en la campaña "TU PUNTUALIDAD PAGA TU CUOTA" los clientes, personas naturales, a nivel nacional, que hayan desembolsado créditos por importes desde S/ 2,000.00 hasta S/ 30,000.00 (o su equivalente en dólares) y mantengan crédito vigente, debiendo haber cancelado sus dos últimas cuotas con cero días de atraso. Para créditos desembolsados durante la campaña el cliente debe haber cancelado al menos una (01) cuota con cero días de atraso.

2. Vigencia de la campaña

Del 01 de octubre al 31 de diciembre del 2021.

3. Fecha y hora del sorteo:

El sorteo se realizará:

- 1) Jueves 04 noviembre 2021
- 2) Lunes 06 diciembre 2021
- 3) Jueves 06 enero 2022

A las 05:00 pm a través de la plataforma virtual google meet en una sesión privada.

Cualquier variación en la fecha y hora del sorteo será informada a través de nuestra página web www.cajapiura.pe.

4. De los premios

- a) Cada premio consiste en el pago de la cuota de crédito hasta por el importe de S/ 1,000.00 soles.
- b) Si el monto de la cuota es igual a S/ 1,000.00 la cuota se cancela en su totalidad.
Si el monto de la cuota excede los S/1,000.00, es responsabilidad del titular del crédito cancelar la diferencia.
Si la cuota es menor a S/1,000.00 se cancelará las cuotas del crédito hasta por el importe del premio. Si el importe del premio supera el importe de las cuotas pendientes de pago, se liquidará el crédito sin derecho al remanente.
- c) El importe del premio será imputado directamente al crédito, en consecuencia, no se entregará en efectivo ni se realizará un abono en cuenta.
- d) Si el ganador mantiene vigente más de un pagaré se seleccionará la cuota de mayor monto.
- e) Los participantes sólo pueden ganar un premio durante la campaña.
- f) El premio es personal e intransferible. Bajo ningún supuesto el ganador del premio podrá designar a otra persona como beneficiaria (o) del mismo.
- g) Los premios de cada sorteo serán distribuidos de la siguiente manera:

REGION	NUMERO DE PREMIOS	MONTO DE CADA PREMIO (Soles)	TOTAL (Soles)
CENTRO	2	1,000.00	2,000.00
LIMA 1	2	1,000.00	2,000.00
LIMA 2	2	1,000.00	2,000.00
NOR CENTRO	2	1,000.00	2,000.00
NOR ORIENTE	4	1,000.00	4,000.00
NORTE	4	1,000.00	4,000.00
ORIENTE	2	1,000.00	2,000.00
SELVA	2	1,000.00	2,000.00
SUR	2	1,000.00	2,000.00
TOTAL	22		22,000.00

5. Condiciones de los participantes:

- Monto mínimo del crédito desembolsado es de S/ 2,000.00 hasta S/ 30,000.00 (o su equivalente en dólares).
- Personas naturales.
- El cliente debe mantener el(los) créditos en estado **vigente** al momento del sorteo. Para créditos desembolsados antes de la campaña, el cliente debe haber cancelado las dos (2) últimas cuotas con cero días de atraso; para créditos desembolsados durante la campaña el cliente debe haber cancelado una (01) cuota con cero días de atraso.
- Participan todo tipo de créditos a excepción del crédito prendario (070); créditos con garantía de plazo fijo (072); créditos otorgados con fondos del Estado (Reactiva Perú 1, Reactiva Perú 2, FAE MYPE).
- Cronograma de pagos: cuotas fijas mensuales
- Pueden participar los clientes en condición de: normal vigente, reprogramado, refinanciado.
- Clasificación en SBS: normal, problemas potenciales, deficiente y dudoso

6. De la generación de opciones

- a. Para cada sorteo se genera el listado de clientes que cumplan con los criterios indicados en el párrafo anterior. Por cada cliente es una opción.

7. Del momento del sorteo

- a. El sorteo se realizará de forma virtual con participación de la Jefatura de Productos, Jefatura de Cobranza, Representante del Área de Marketing de Caja Piura y la participación de Notario Público quien certificará los ganadores.
- b. El sorteo será electrónico, es decir se llevarán a cabo con proceso aleatorio donde se seleccionarán los ganadores entre todos los clientes que generaron opciones hasta el cierre de cada mes (octubre, noviembre y diciembre 2021).

8. Comunicación de ganadores y entrega de premios

- a. La relación de las cuentas ganadoras se publicará al día siguiente hábil de realizado el sorteo en la página web de Caja Piura www.cajapiura.pe y en nuestra página de Facebook.
- b. Caja Piura informará a los ganadores del sorteo en un plazo máximo de 5 días hábiles de realizado el sorteo por correo electrónico, vía telefónica u otro medio de comunicación.
- c. El comprobante de pago de cuota se entregará a los ganadores en las agencias de Caja Piura y en horario laboral.
- d. Caja Piura se faculta a usar la imagen de los ganadores para fines publicitarios siempre y cuando, cuente con el consentimiento del cliente ganador en el uso de sus datos personales.

9. Exclusiones

- a. No participan de los sorteos los miembros de la Junta General de Accionistas, directores, funcionarios y colaboradores de Caja Piura.
- b. Los cónyuges, padres, padres políticos, hermanos, hijos e hijos políticos de los miembros de la Junta General de Accionistas, directores, funcionarios y colaboradores de Caja Piura.
- c. Se excluye a los clientes que, al momento del sorteo, se encuentren en situación de morosidad, registren deuda en cobranza judicial, cuenten con un crédito castigado o adjudicado con saldo deudor y transferido.
- d. Cualquier otra conducta impropia o dolosa que Caja Piura advierta en el proceso del concurso y que pueda perjudicar a los demás concursantes.

10. Declaración de responsabilidad

La responsabilidad de la administración del concurso será exclusiva de Caja Piura. De otro lado, se entenderá que todos los clientes que participen en esta campaña han conocido y aceptado estas bases a su entera satisfacción, las mismas que serán publicadas en el sitio web www.cajapiura.pe quedando Caja Piura liberada de cualquier clase de reclamo o acción posterior que signifique disconformidad con la campaña no pudiendo aducir los clientes desconocimiento de las mismas.